

Die y noche de cinco de mil ochocientos veinte
 y seis, se congregaron en el Cabildo de
 N. D. Nicolás Lambert, Regidor Decano y
 Jefe de Justicia, D. Vicente Arriach, D.
 Fran. Javier Ayala, D. Juan Gonales,
 D. Fran. Antonio Bartolomé, D. Fran. Xavier
 Morante tambien Regidores, D. Juan Berri,
 Diputados del Común, D. Fran. de Santa M.
 Carrar Promerico Sindico, Perrenes y Acordaron

lo siguiente

En este Ayuntamiento y en virtud de lo que
 se acordó en el Ayuntamiento de esta P. D.
 sobre la aprobación del informe del Sr. Intendente de P. D. de esta P. D.
 del repartimiento de la contribución
 de paga y utencilio de los años
 de ochocientos veinte y cuatro y veinte y cinco
 se vieron las diligencias practicadas a su con-
 firmación para su aprobación, las que
 por su orden se insertan y su contenido a la
 letra es el siguiente = Laminado por esta
 Contaduría de Provincia el repartimiento
 individual de la contribución de paga y utencilio
 de esta capital de los años 1824, y 1825, practicada

